



Diputación
de Córdoba



Consejería de Desarrollo
Educativo y Formación
Profesional



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

Al objeto de contribuir al realce de las tradicionales Fiestas Navideñas, el Ateneo de Córdoba, dentro de su programa de actividad de fomento cultural, convoca el I CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE VILLANCICOS 2025. ATENEO DE CÓRDOBA.

La Muestra final de dicho concurso se celebrará el día **18 de diciembre de 2025 a las 11:30 h** en el Salón de Actos del Centro de Recepción de Visitantes Plaza del Triunfo, Córdoba, s/n 14003, de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

PARTICIPANTES Podrán participar centros educativos de la capital y provincia, que realicen su inscripción dentro de los plazos indicados en su apartado.

• **CLASIFICACION DE PARTICIPANTES**

1º Categoría de Primaria, Grupal. Las edades de los participantes de 6-12 años.

2º Categoría de Secundaria. Grupal. Las edades de los participantes de 12-16 años.

- Cada centro participante podrá presentar un solo video por cada una de las categorías y grupos.
- El número de participantes en cada grupo no podrá superar los 25 alumnos/as, con los instrumentos de acompañamiento que se estimen convenientes por cada centro.
- El villancico queda a libre elección del centro escolar y grupo.
-

• **TRABAJO A REALIZAR:**

La actividad primera consistirá en la grabación de un video de los escolares cantando un villancico, que no debe de pasar de los 3:30 minutos de duración. Se realizará en un formato audiovisual (mpg, mp4 o similar). La grabación del video debe incluir, al principio del mismo, una carátula donde se indique el nombre del centro educativo, así como la categoría en la que participa. Dicho archivo debe guardarse con el nombre del centro y categoría en la que participa.

• **INSCRIPCION Y PLAZO**

La inscripción se realizará en correo electrónico inscripcionateneocordoba@gmail.com

El plazo de inscripción y envío de los videos comenzará el lunes 1 de diciembre de 2025 hasta el viernes 5 de diciembre, siendo esta gratuita. En la solicitud de participación, indicará el nombre del centro y la categoría por la que concursan, el número de teléfono y el nombre y correo de la persona de contacto responsable de esta actividad. También es necesaria una declaración responsable donde se haga constar que todos los participantes cuentan con la autorización de los progenitores o tutores legales de cesión de imágenes para divulgar en redes sociales y medios de comunicación, como la salida de los menores del centro escolar.

• **PREMIOS**

Los premios para cada una de las categorías participantes serán los siguientes.

Categoría Primaria:

- 1º premio de 750+ diploma
- 2º premio de 500+ diploma
- 3º premio de 250+ diploma

Categoría Secundaria:

- 1º premio de 750+diploma
- 2º premio de 500+ diploma
- 3º premio de 250+ diploma

El importe íntegro de los premios se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por cada ganador. A dichos importes se aplicarán las retenciones fiscales correspondientes, conforme a la legislación vigente.

• **CRITERIOS DE VALORACION**

Se tendrá en cuenta a la hora de la valoración de los villancicos, aspectos tales como:

- La originalidad
- La puesta en escena en la representación y/o coreografía
- La vestimenta
- Los instrumentos utilizados destacando los que tengan carácter navideño tales como las zambombas, panderetas, triángulos, campanillas, botellas de anís, etc.
- La afinidad musical
- La interpretación vocal
- El grado de conjunción grupal

Todos estos aspectos se valorarán teniendo en cuenta las edades de los alumnos/as y la dificultad del villancico y/o características especiales del grupo. Se seleccionarán un máximo de 5 finalistas por cada categoría.

• **DESARROLLO DEL CONCURSO**

La final del concurso se celebrará el día 18 de diciembre del 2025 a las 11:30 h. una vez seleccionado por el jurado los finalistas, comprometiéndose a asistir a la gala los centros educativos finalistas, con un máximo de 35 personas por centro seleccionadas, que deberán de estar media hora antes del comienzo del evento.

El orden de participación será el siguiente:

- En ambas categorías, participaran por orden de inscripción.
- En este acto se dará a conocer los villancicos ganadores de cada categoría y se procederá a la entrega de los premios.
- Los premios solo podrán entregarse a los centros presentes en la gala final y que realicen en directo la actuación

El Ateneo de Córdoba se reserva el derecho de publicar cualquier tipo de fotografía o video de los participantes o asistentes a dicho evento.

• **ACEPTACIÓN BASES DEL CONCURSO**

La participación en este concurso implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra de las presentes bases y de las condiciones de participación. La manifestación expresa o tácita de no aceptación, total o parcial, de las mismas supondrá la exclusión automática, sin derecho a Reclamación o indemnización alguna.

• **JURADO**

Los miembros del jurado serán designados por el Ateneo de Córdoba, y dado a conocer oportunamente, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases o resolver cualquier imprevisto.

Para la valoración de los participantes y dependiendo de la modalidad en la que participe, el jurado previamente una vez constituido, y de conformidad con los criterios de valoración establecidos en las presentes bases.

Los concursantes se someten a las presentes bases y al fallo del jurado, que será inapelable.

• **PROTECCION DE DATOS**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), el Ateneo de Córdoba informa a los participantes que sus datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, así como, en su caso, para la entrega de los premios.

El responsable del tratamiento es el Ateneo de Córdoba, que ha designado formalmente un delegado de Protección de Datos, al que se podrá contactar a través de los canales oficiales del Ateneo.

Se tratarán datos identificativos y de contacto, datos derivados de la participación en el concurso, y, en su caso, datos bancarios para la gestión del premio. También podrán tratarse datos de terceros aportados por los participantes, quienes garantizan haber informado y obtenido el consentimiento necesario para dicho tratamiento.

Los participantes garantizan que los datos facilitados son veraces y aceptan la publicación de su nombre y el título del guión en la página web del concurso en caso de ser seleccionados como finalistas. El tratamiento de los datos se basa en el consentimiento del participante al inscribirse voluntariamente en el concurso, y tiene como finalidades:

- Gestionar el registro y participación en el concurso.
- Facilitar la entrega y disfrute del premio.
- Cumplir con las obligaciones legales y fiscales del Ateneo de Córdoba como entidad organizadora. La recogida de datos personales es necesaria para participar en el concurso. La oposición al tratamiento supondrá la imposibilidad de participar.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y, en caso de resultar ganador, para la entrega del premio y cumplimiento de obligaciones legales. Posteriormente, se conservarán únicamente durante el plazo necesario para atender posibles responsabilidades legales.

Los datos podrán ser comunicados a organismos públicos en cumplimiento de obligaciones legales (por ejemplo, en materia fiscal o contable), y a notarios si fuera necesario. No se prevé la transferencia internacional de datos, salvo que sea imprescindible para la prestación de servicios por encargados del tratamiento, en cuyo caso se garantizará el cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento enviando una solicitud al Ateneo de Córdoba por correo electrónico o postal, indicando «Protección de Datos» en el asunto. El Ateneo responderá en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud, prorrogable por otros dos meses en caso de alta complejidad. Asimismo, los participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que se han vulnerado sus derechos.

En Córdoba a 28 de noviembre de 2025.

Ateneo de Córdoba

Con el patrocinio de



Consejería de Desarrollo
Educativo y Formación
Profesional



AYUNTAMIENTO
DE CÓRDOBA

